



ORE/024/13.

Mérida, 05 de abril de 2013.

Ciudadana

Prof. Aura Morillo Pérez

Decana-Presidenta y demás Miembros del Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

Presentes

COMUNICACIÓN SUSCRITA POR EL **PROF. AUBIN URDANETA MORALES**, DIRECTOR DE LA OFICINA DE REGISTROS ESTUDIANTILES, QUIEN REMITE EN ANEXO, INFORME DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR LOS BACHILLERES AL CONSEJO DE FACULTAD EN **AGENDA ORDINARIA N° 06 DE FECHA 05 DE ABRIL DE 2013**.

3.1. Comunicación del Br. **Rojas Zambrano, Edgar Evencio, C.I. N° 17.662.277**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita Diferimiento de Inicio de Clases por motivos de salud.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2013.
- b) No tiene aprobada ninguna asignatura.
- c) Aparece inscrito en el período U-2013 con 3 asignaturas.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Diferimiento de Inicio de Clases para el período A-2014.



3.2. Comunicación de la Br. **Chacón Méndez, Lisbeth Coromoto, C. I. N° 16.933.472**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita el retiro de todas las materias del actual período U-2013 por motivos laborales.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2011.
- b) Tiene aprobadas 3 asignaturas.
- c) Realizó retiro legal en los períodos U-2012 y U-2013.

NOTA: La bachiller ya realizó el retiro de todas las asignaturas del período U-2013, en el lapso de prórroga de retiro de asignaturas que finalizó el día 21/03/2013.

3.3. Comunicación de la Br. **Carrero Guerrero, Rossana Andreina, C. I. N° 19.847.095**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita el retiro de todas las materias del actual período U-2013, por encontrarse fuera de la ciudad, por problemas de salud de un hermano.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2009.
- b) Tiene aprobadas 14 asignaturas.
- c) Realizó retiro legal del período U-2013.

NOTA: La bachiller ya realizó el retiro de todas las asignaturas del período U-2013, en el lapso de prórroga de retiro de asignaturas que finalizó el día 21/03/2013.

3.4. Comunicación de la Br. **Guerrero Araujo, Zuley Yarini, C. I. N° 17.340.213**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita Reincorporación para el período U-2014.



- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2009.
- b) Tiene aprobadas 4 asignaturas.
- c) Realizó Retiro Legal en el período U-2013.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación para el período U-2014. Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas del 25/06 al 04/07/2013 y llevarlas a OCRE del 08/07 al 12/07/2013.

3.5. Comunicación de la Br. Dávila Vásquez, Génesis María, C. I. N° 20.037.266, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita, se autorice la realización del examen global de la materia Derecho de Contratos, debido a que el profesor responsable de la materia, Alfonso Sánchez, había fijado una fecha para la elaboración de dicho examen global para aquellas personas que lo necesitaran, o para las que quisieran aumentar la calificación definitiva, sin embargo, el profesor no se presentó en la fecha pautada y la evaluación no se realizó.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2009.
- b) Tiene aprobada 29 asignaturas.
- c) La materia Derecho de Contratos, le aparece reflejada en el período U-2013, con una calificación de 16 puntos.

SE SUGIERE: La Oficina de Registros Estudiantiles no tiene competencia para la fijación de Evaluaciones.

3.6. Comunicación del Br. Camargo Camargo, Johanarturo, C.I. N° 19.026.852, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita Diferimiento de Inicio de Clases por motivos laborales.



- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2013.
- b) No tiene aprobada ninguna asignatura.
- c) Aparece inscrito en el período A-2013 con 3 asignaturas

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Diferimiento de Inicio de Clases para el período A-2014.

3.7. Comunicación del Br. Toro Toro, Whalther Enrique, C. I. N° 22.657.800, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita el retiro de todas las materias del actual período U-2013 por problemas familiares.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2012.
- b) Tiene aprobadas 3 asignaturas.
- c) Realizó retiro legal en el período U-2013.

NOTA: El bachiller ya realizó el retiro de todas las asignaturas del período U-2013, en el lapso de prórroga de retiro de asignaturas que finalizó el día 21/03/2013.

3.8. Comunicación de la Br. Obando Obando, Ingris Elizabeth, C.I. N° 17.662.525, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas, quien solicita Reincorporación por Causas no Imputables para culminar con la Tesis de Grado y las Pasantías.

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-2005.
- b) Tiene aprobadas 34 asignaturas.
- c) No realizó inscripción en los períodos U-2011, U-2012 y U-2013.



SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación por Causas no Imputables, por vía de excepción para el período U-2013 para la presentación y defensa de la Tesis de Grado y del Informe de Pasantías.

3.9. Comunicación de la Br. **Vera Rodríguez, María Gabriela, C. I. N° 20.435.120**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita el retiro de todas las materias del actual período U-2013 por problemas de salud.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2011.
- b) Tiene aprobadas 3 asignaturas.
- c) Realizó retiro legal en el período U-2013.

NOTA: La bachiller ya realizó el retiro de todas las asignaturas del período U-2013, en el lapso de prórroga de retiro de asignaturas, que finalizó el día 21/03/2013.

3.10. Comunicación de la Br. **Uzcátegui Lacruz, Greny Rosana, C.I. N° 15.621.229**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita Reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2014 por motivos laborales.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período U-2001.
- b) Incurra en Medida de Bajo Rendimiento Estudiantil para el período U-2003.
- c) No realizó inscripción del período U-2004 al período U-2006.
- d) Aparece ausente en los períodos I-2011 y U-2012.
- e) No realizó inscripción en el período U-2013.



SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2014. Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas del 25/06 al 04/07/2013 y llevarlas a OCRE del 08/07 al 12/07/2013.

3.11. Comunicación de la Br. **Rangel Caicedo, Nora Mercedes, C.I. N° 10.715.035**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita Diferimiento de Inicio de Clases por motivos de salud.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2013.
- b) No tiene aprobada ninguna asignatura.
- c) Aparece inscrito en el período U-2013 con 3 asignaturas

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Diferimiento de Inicio de Clases para el período A-2014.

3.12. Comunicación de la Br. **Peña Hernández, Adriana del Carmen, C.I. N° 17.340.315**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita Reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2014 por problemas económicos.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2007.
- b) Tiene aprobadas 7 asignaturas.
- c) Realizó Retiro Legal en el período U-2011.
- d) No realizó inscripción en los períodos U-2012 y U-2013.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2014. Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas del 25/06 al 04/07/2013 y llevarlas a OCRE del 08/07 al 12/07/2013.



3.13. Comunicación de la Br. **Obando Pérez, Belkys, C.I. N° 13.804.805**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas, quien solicita Reincorporación para cursar las Pasantías.

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-2005.
- b) Tiene aprobadas 34 asignaturas.
- c) No realizó inscripción en el período U-2013.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación por Causas no Imputables, por vía de excepción para el período U-2013 para la presentación y defensa del Informe de Pasantías.

3.14. Comunicación del Br. **Márquez Navas, Apolinar, C.I. N° 17.894.536**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas, quien solicita Diferimiento de Inicio de Clases por motivos laborales.

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-2013.
- b) No tiene aprobada ninguna asignatura.
- c) Aparece inscrito en el período U-2013 con 5 asignaturas

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Diferimiento de Inicio de Clases para el período U-2014.

3.15. Comunicación de la Br. **Rondón Peñaloza, Patricia Lourdes, C.I. N° 24.350.076**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas, quien solicita Diferimiento de Inicio de Clases por inscripción tardía.

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-2013.
- b) No tiene aprobada ninguna asignatura.
- c) Aparece inscrita en el período U-2013 con 5 asignaturas

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Diferimiento de Inicio de Clases para el período U-2014.



3.16. Comunicación de la Br. **Puente Rodríguez, Laura Coromoto, C.I. N° 24.879.006**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas, quien solicita Diferimiento de Inicio de Clases por motivos laborales.

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-2013.
- b) No tiene aprobada ninguna asignatura.
- c) Aparece inscrita en el período U-2013 con 5 asignaturas

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Diferimiento de Inicio de Clases para el período U-2014.

3.17. Comunicación de la Br. **Escudero Castellano, Yessica Patricia, C.I. N° 15.175.526**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita Reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2014 por complicaciones de salud de la hija.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2009.
- b) Tiene aprobadas 8 asignaturas.
- c) Aparece ausente en el período U-2012.
- d) No realizó inscripción en el período U-2013.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2014. Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas del 25/06 al 04/07/2013 y llevarlas a OCRE del 08/07 al 12/07/2013.



3.18. Comunicación del Br. **Dávila Jáuregui, Darwin Antonio, C.I. N° 18.614.729**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita Reincorporación para el período U-2014 por motivos laborales.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2009.
- b) Tiene aprobadas 3 asignaturas.
- c) Retiro por Reglamento en el período U-2011.
- d) En el período U-2012 no se inscribió.
- e) Realizó retiro legal en el período U-2013.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación Por Causas no Imputables para el período U-2014. Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas del 25/06 al 04/07/2013 y llevarlas a OCRE del 08/07 al 12/07/2013.

3.19. Comunicación del Br. **Carrero Contreras, Pedro Gabriel, C.I. N° 19.593.935**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita Reincorporación para el período U-2014 por problemas de salud.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2011.
- b) Tiene aprobadas 6 asignaturas.
- c) Realizó retiro legal en el período U-2012.
- d) No realizó inscripción en el período U-2013.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables, para el período U-2014. Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas del 25/06 al 04/07/2013 y llevarlas a OCRE del 08/07 al 12/07/2013.



3.20. Comunicación de la Br. **Ocanto Ocariz, Jesbellys Salim, C.I. N° 23.038.652**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita Diferimiento de Inicio de Clases por motivos de salud.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2013.
- b) No tiene aprobada ninguna asignatura.
- c) Aparece inscrito en el período U-2013 con 3 asignaturas

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Diferimiento de Inicio de Clases para el período A-2014.

3.21. Comunicación de la Br. **Gutiérrez Sánchez, Olga Karina del Carmen, C.I. N° 16.934.233**, estudiante de la Escuela de Criminología, quien solicita Reincorporación por Causas no Imputables para la presentación y defensa de las Pasantías.

- a) Ingresó a la Escuela de Criminología en el período U-2002.
- b) Tiene aprobadas 35 asignaturas.
- c) No realizó inscripción en los períodos U-2007, U-2008, U-2009, U-2012 y U-2013.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación por Causas no Imputables, por vía de excepción para el período U-2013 para la presentación y defensa del Informe de Pasantías.

3.22. Comunicación de la Br. **Leal Gámez, Mardely del Socorro, C. I. N° 8.003.522**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita el retiro de todas las materias del actual período U-2013 por problemas de salud.



- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2011.
- b) Tiene aprobadas 9 asignaturas.
- c) Realizó retiro legal en el período U-2013.

NOTA: La bachiller ya realizó el retiro de todas las asignaturas del período U-2013, en el lapso de prórroga de retiro de asignaturas, que finalizó el día 21/03/2013.

3.23. Comunicación de la Br. **Uzcátegui, Jenny del Carmen, C.I. N° 14.699.863**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita Reincorporación para el período U-2014 por Causas no Imputables.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2006.
- b) Tiene aprobadas 13 asignaturas.
- c) Realizó retiro legal en los períodos U-2008, U-2009 y U-2012.
- d) No realizó inscripción en el período U-2013.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2014. Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas del 25/06 al 04/07/2013 y llevarlas a OCRE del 08/07 al 12/07/2013.

3.24. Comunicación de la Br. **Rivas Briceño, Nelsy Dayana, C. I. N° 17.238.620**, quien solicita se estudie la posibilidad de permitirle cursar la Carrera de Derecho a Distancia (EIDIS), por vía de excepción, debido a que presentó la Prueba de Selección para dicha Carrera, obteniendo una calificación de 66,851 puntos, no siendo admitida en ninguno de los 2 cortes que se realizaron, y al momento de hacer el reclamo mediante Planilla F3C, la misma no se activó en el Portal



- a) Presentó Prueba de Selección para la Carrera de Derecho a Distancia (EIDIS), obteniendo una calificación de 66,851 puntos, pero no resultó asignada.

SE SUGIERE: Negar la solicitud por extemporánea.

3.25. Comunicación de la T.S.U en Ciencias Penales y Criminalística: **Zacarias Nuñez, Maria E., C.I. N° 21.061.971**, quien solicita el ingreso por equivalencias de egresado a la Carrera de Derecho Presencial.

- a) Manifiesta ser egresada en T.S.U. en Ciencias Penales y Criminalística de la Universidad Católica del Táchira.

SE SUGIERE: Admitir la solicitud a trámite siempre y cuando la solicitante cumpla con los requisitos publicados, y dirigirse con ellos a la Oficina de Registros Estudiantiles del 07/10 al 01/11/2013. El Consejo de Facultad asignará por esta modalidad de ingreso a los 10 mejores promedios para el A-2014.

3.26. Comunicación del Br. **Asskoul Saab, Luey, C.I. N° 12.353.945**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas, quien solicita Reincorporación para el período U-2014 por motivos laborales.

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-1999.
- b) Tiene aprobadas 21 asignaturas.
- c) No realizó inscripción del período U-2002 al período U-2008.
- d) Realizó Retiro Legal en los períodos U-2001 y U-2012.
- e) Realizó Retiro Legal del período U-2013.
- f) Egresado de la Escuela de Derecho Presencial el 10/12/2004.



SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación para el período U-2014. Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas del 25/06 al 04/07/2013 y llevarlas a OCRE del 08/07 al 12/07/2013.

3.27. Comunicación del Br. Hernández Lugo, Nuviaymar Oneidy, C.I. N° 17.923.772, quien solicita el ingreso por equivalencia a la Carrera de Derecho Presencial.

- a) Manifiesta ser graduando de la Facultad de Humanidades y Educación, Escuela de Idiomas Modernos.

SE SUGIERE: Admitir la solicitud a trámite siempre y cuando la solicitante cumpla con los requisitos publicados, y dirigirse con ellos a la Oficina de Registros Estudiantiles del 07/10 al 01/11/2013. El Consejo de Facultad asignará por esta modalidad de ingreso a los 10 mejores promedios para el A-2014.

3.28. Comunicación del Br. Quintero Calderón, Franklin de Jesús, C.I. N° 14.400.944, quien solicita Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción en la Carrera de Derecho a Distancia (EIDIS) para el período A-2013, debido a que se encontraba fuera de la ciudad para el momento de la inscripción.

- a) Aparece asignado por OFAE por Prueba de Selección a la Carrera de Derecho a Distancia (EIDIS), para el período A-2013 con una puntuación de 70,900 puntos.

SE SUGIERE: Negar la solicitud de Ratificación y Autorización de Inscripción a la Carrera de Distancia (EIDIS) para el período A-2013 por extemporánea.



3.29. Comunicación de la Br. **Contreras, Rosalba, C.I. N° 11.218.536**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita Reincorporación para el período U-2014 por motivos laborales.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2008.
- b) Tiene aprobadas 7 asignaturas.
- c) Realizó Retiro Legal en los períodos U-2012 y U-2013.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2014. Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas del 25/06 al 04/07/2013 y llevarlas a OCRE del 08/07 al 12/07/2013.

3.30. Comunicación del Br. **Asskoul Saab, Loranso, C.I. N° 12.353.822**, estudiante de la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS), quien solicita Reincorporación para el período U-2014.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS) en el período A-2011.
- b) Tiene aprobadas 3 asignaturas.
- c) Realizó Retiro Legal en los períodos U-2012 y U-2013.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2014. Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas del 25/06 al 04/07/2013 y llevarlas a OCRE del 08/07 al 12/07/2013.

3.31. Comunicación de la Br. **Ortega Dugarte, Olga Marioly, C.I. N° 20.434.652**, quien solicita un cupo vacante para la Carrera de Derecho Presencial, ya que ha optado por el mismo, obteniendo una puntuación de 62,198, siendo el tercer corte la calificación 62,995, quedando a 0,797 puntos por debajo de la nota establecida.



- a) Presentó Prueba de Selección para la Carrera de Derecho Presencial en el año 2012, obteniendo una puntuación de 62,198 puntos, no siendo asignada.

SE SUGIERE: La Bachiller si aplicó F3C debe estar pendiente en OFAE.

Sin más a que hacer referencia de Uds.

Atentamente.

Prof. Aubin Urdaneta Morales
Director O. R. E.